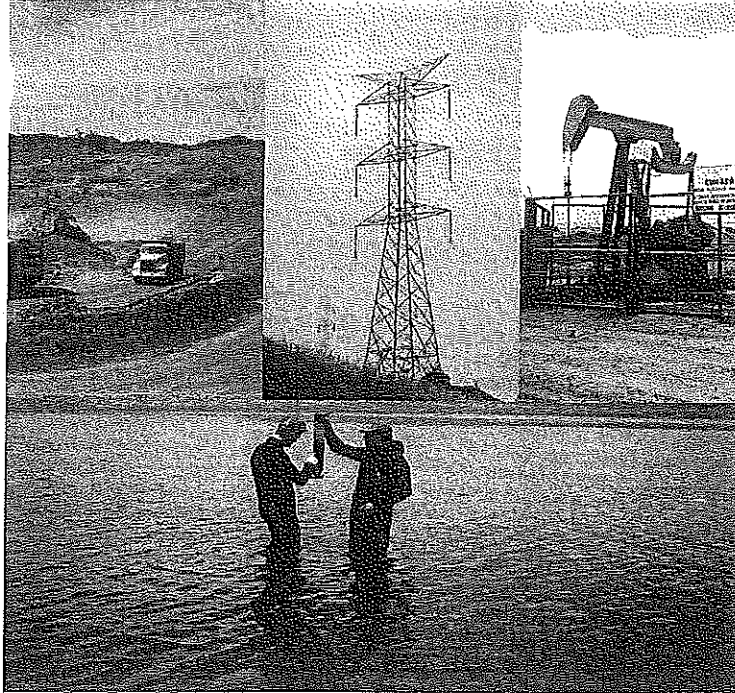


MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS



**EVALUACIÓN DEL
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
II TRIMESTRE 2018**



OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



San Borja,
Julio 2018
/ar



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO

- 1.- Presentación
- 2.- Base Legal
- 3.- Objetivos
- 4.- Metodología de Evaluación
- 5.- Agrupación de Unidades Orgánicas
- 6.- Resultados de Gestión a Nivel Institucional
Programación y Ejecución Presupuestal según Metas Presupuestarias
- 7.- Resultados de Gestión a Nivel Institucional
Programación y Ejecución de Actividades según Metas Presupuestarias
8. Conclusiones
9. Recomendaciones
10. Anexos



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI**SEGUNDO TRIMESTRE 2018****1.- PRESENTACIÓN**

El Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de gestión que contiene la programación de actividades de las distintas Unidades Orgánicas que la entidad va a desarrollar en el transcurso del año, orientadas al logro de las metas y objetivos institucionales dentro del marco establecido por el PEI 2017 – 2019 con la correspondiente asignación de recursos humanos, económicos y logísticos.

La evaluación del POI es supervisada y ejecutada por los Directores Generales y/o Funcionarios que tienen a su cargo las Unidades Orgánicas del MEM, y está orientada a conocer los avances de la gestión en forma trimestral respecto a los objetivos y las metas anuales programadas. Del mismo modo, permite conocer la forma como se vienen administrando los diversos recursos asignados para adoptar en forma oportuna las medidas correctivas que se estimen pertinentes.

La presente evaluación ha sido consolidada por la Oficina de Planeamiento, Inversiones y Cooperación Internacional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de conformidad a la directiva vigente, tomando como base la información proporcionada por cada Unidad Orgánica del Ministerio de Energía y Minas que integradas permiten presentar los logros de gestión de la Institución.

2.- BASE LEGAL

- Resolución Jefatural N° 003 – 94 – INAP/ DNR, que aprueba la Directiva N° 002 – 94 – INAP/DNR, "Normas para la Orientación, Formulación, Aplicación, Evaluación y Actualización del Plan de Trabajo Institucional"
- Resolución Jefatural N° 109 – 95 – INAP / DNR " Lineamientos Técnicos para formular los Documentos de Gestión en un marco de Modernización Administrativa"
- Decreto Supremo N° 031 – 2007 – EM "Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas". Actualizado con Decreto Supremo N° 016-2017-EM.
- Resolución Ministerial N° 533 – 2016 MEM/DM del 20 de diciembre 2016 que aprueba el "Plan Estratégico Institucional, PEI 2017 – 2019 del Ministerio de Energía y Minas"
- Resolución Ministerial N° 513-2016-MEM/DM del 12 de diciembre 2016, que aprueba la Directiva para la " Formulación, Aplicación, Evaluación y Actualización del Plan Operativo Institucional – POI", del Ministerio de Energía y Minas.
- Resolución Ministerial N° 416 – 2017-MEM/DM del 05 de octubre 2017, que aprueba el "Plan Operativo Institucional del Ministerio de Energía y Minas" para el año fiscal 2018.



3.- OBJETIVOS

- 3.1. Desarrollar el proceso de seguimiento, a fin de conocer el logro de gestión que cada una de las Unidades Orgánicas del MEM ha obtenido durante un trimestre, el cuál estará dado por el nivel de avance o cumplimiento efectuado en cada una de sus acciones respecto a la meta programada para este mismo período de tiempo.
- 3.2. Conocer la dinámica del esfuerzo de gestión y el respectivo aporte que realiza cada Unidad Orgánica en favor de la gestión institucional en su conjunto.
- 3.3 Implementar las medidas correctivas pertinentes, a fin de superar los desfases presentados o las medidas de fortalecimiento orientadas a hacer más eficiente la gestión.

4.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

- 4.1.- El POI, en su etapa de programación y en concordancia con lo establecido en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ha considerado para cada Unidad Orgánica el cumplimiento de Objetivos Estratégicos Institucionales, Acciones Estratégicas Institucionales y por cada Meta el cumplimiento de Actividades.
- 4.2.- Los avances porcentuales determinarán los niveles de avance que cada Unidad Orgánica ha alcanzado en función a las actividades programadas y ejecutadas mediante las que se pretende medir el cumplimiento de los objetivos institucionales del POI.
- 4.3.- La Evaluación del POI se ejecuta en el aplicativo de Planeamiento que se encuentra en el Sistema Gestor del MEM.

5.- AGRUPACIÓN DE UNIDADES ORGÁNICAS

Para efectos del presente documento, la consolidación de los Informes de Evaluación de las Unidades Orgánicas del Ministerio de Energía y Minas se agruparon de la siguiente manera:

5.1 .- ALTA DIRECCIÓN

- Despacho Viceministerial de Electricidad
- Despacho Viceministerial de Hidrocarburos
- Despacho Viceministerial de Minas
- Despacho de Secretaria General
 - Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones
 - Oficina de Defensa Nacional
 - Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central
 - Oficina de Integridad Institucional

5.2.- ÓRGANO DE CONTROL

- Órgano de Control Institucional

5.3.- ÓRGANO JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVO

- Consejo de Minería



5.4.- ÓRGANO DE DEFENSA JUDICIAL

- Procuraduría Pública

5-5 .- ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

5.5.1.- Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

- Oficina de Planeamiento, Inversiones y Cooperación Internacional
- Oficina de Desarrollo Institucional y Coordinación Regional.
- Oficina de Presupuesto

5.5.2.- Oficina General de Asesoría Jurídica

5.5.3.- Oficina General de Gestión Social

5.6.- ÓRGANOS DE APOYO

5.6.1.- Oficina General de Administración

- Oficina Financiera
- Oficina de Abastecimiento y Servicios
- Oficina de Tecnología de la Información
- Oficina de Recursos Humanos
- Oficina de Cobranza Coactiva

5.7.- ÓRGANOS DE LÍNEA

5.7.1 .- SUB SECTOR ELECTRICIDAD

5.7.2 .- SUB SECTOR HIDROCARBUOS

- **Dirección General de Electricidad :**
 - Dirección de Normativa de Electricidad
 - Dirección de Estudios y Promoción Eléctrica
 - Dirección de Concesiones Eléctricas
- **Dirección General de Electrificación Rural :**
 - Dirección de Proyectos
 - Dirección de Fondos Concursables
- **Dirección General de Eficiencia Energética**
- **Dirección General de Hidrocarburos :**
 - Dirección de Normatividad de Hidrocarburos.
 - Dirección de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.
 - Dirección de Procesamiento, Transporte y Comercialización de Hidrocarburos y Biocombustibles.
 - Dirección de Gestión del Gas Natural
- **Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos**
 - Dirección Normativa de Asuntos Ambientales Energéticos
 - Dirección de Gestión Ambiental Energética



5.7.3.- SUB SECTOR MINAS

- **Dirección General de Minería :**
 - Dirección Normativa de Minería.
 - Dirección de Técnica Minera.
 - Dirección de Promoción Minera.
- **Dirección General de Formalización Minera**
- **Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros**
 - Dirección Normativa de Asuntos Ambientales Energéticos
 - Dirección de Gestión Ambiental Energética





RESULTADO DE GESTIÓN A NIVEL INSTITUCIONAL

DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR DIRECCIONES GENERALES, OFICINAS Y PROYECTOS AL II TRIMESTRE 2018

CUADRO NRO 1

U.E Ministerio de Energía y Minas

COD.	DESCRIPCIÓN META PRESUPUESTARIA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO II TRIMESTRE		
		PRESUPUESTO INICIAL MODIFICADO PIM	EJECUCIÓN DE PIM	% Avance
CONSEJO DE MINERIA-N				
0030	EVALUACION DE EXPEDIENTES	1,858,126.00	876,361.21	47.00
DESPACHO SECRETARÍA GENERAL-N				
0016	DIRECCION Y CONDUCCION DE POLITICAS INSTITUCIONALES DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DEL GOBIER	6,021,630.00	1,566,724.73	26.00
0023	ADMINISTRACION DOCUMENTARIA	4,121,019.00	1,325,576.61	32.00
0029	DEFENSA NACIONAL	731,068.00	355,975.24	49.00
0031	REALIZACION DE ACTIVIDADES PROTOCOLARES Y PROYECCION DE IMAGEN	4,483,260.00	1,811,297.49	36.00
0046	(SG) PROMOVER LA INTEGRIDAD Y ETICA INSTITUCIONAL	285,501.00	104,522.30	37.00
DESPACHO VICE MINISTERIO DE ELECTRICIDAD-N				
0057	(VME) FORMULAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LAS LINEAS DE POLITICA DEL SUBSECTOR ELECTRICIDAD A I	1,599,471.00	84,921.91	5.00
DESPACHO VICE MINISTERIO DE ENERGIA-N				
0046	(VME) DIRIGIR LINEAS DE POLITICA DEL SUBSECTOR ENERGETICO	1,029,381.00	889,037.11	86.00
DESPACHO VICE MINISTERIO DE HIDROCARBUROS-N				
0058	(VMH) FORMULAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LAS LINEAS DE POLITICA DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS	423,640.00	46,244.10	11.00
DESPACHO VICE MINISTERIO DE MINAS-N				
0047	(VMM) DIRIGIR LINEAS DE POLITICA DEL SUBSECTOR MINERO	1,947,044.00	740,058.25	38.00
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS				
0025	PROMOCION Y NORMATIVIDAD DE ESTUDIOS AMBIENTALES	4,786,232.00	2,001,573.41	42.00
0042	FORTELECIMIENTO DE RELACIONES ARMONIOSAS - AMBIENTAL MINERA	411,741.00	231,721.38	56.00
0045	TRANSFERENCIAS AL FONDO DE ADELANTO SOCIAL - FAS	50,000,000.00	0.00	0.00
0053	(DGAAM) - DISMINUCION DE LA CONTAMINACION MINERA EN LA CUENCA MEDIA Y BAJA DE RIO GRANDE, DI	100,000.00	0.00	0.00
DIRECCION GENERAL DE EFICIENCIA ENERGETICA				
0043	ELABORAR LINEAMIENTOS DE POLITICA Y PLANEAMIENTO ENERGETICO	1,963,309.00	723,612.00	37.00
0044	IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE POLITICA DE EFICIENCIA ENERGETICA	2,076,270.00	554,998.87	27.00
DIRECCION GENERAL DE ELECTRICIDAD-N				
0026	PERSONAS CAPACITADAS EN EL SECTOR ELECTRICIDAD	9,880,273.00	569,549.81	6.00
0035	INFORMACION PARA PROMOCION EN EL SECTOR ELECTRICIDAD	7,004,083.00	3,284,002.52	47.00
0038	DERECHOS ELECTRICOS	954,147.00	417,088.37	44.00
0039	(DGE) TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA IMPLEMENTACION DE ESTACIONES HIDROMETRICA Y PROMOVE	550,000.00	550,000.00	100.00
DIRECCION GENERAL DE FORMALIZACION MINERA				
0009	GESTION DEL PROGRAMA	5,994,960.00	1,638,541.25	27.00
0009	FORTELECIMIENTO DE CAPACIDADES A LAS DREM PARA FORMALIZAR MINEROS	2,436,000.00	1,126,514.95	46.00



RESULTADO DE GESTIÓN A NIVEL INSTITUCIONAL

DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR DIRECCIONES GENERALES, OFICINAS Y PROYECTOS AL II TRIMESTRE 2018

CUADRO NRO 1

U.E Ministerio de Energía y Minas

COD.	DESCRIPCIÓN META PRESUPUESTARIA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO II TRIMESTRE		
		PRESUPUESTO INICIAL MODIFICADO PIM	EJECUCIÓN DE PIM	% Avance
0010	GESTION DEL PROGRAMA	1,365,849.00	101,117.36	7.00
0011	SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA	1,528,140.00	478,774.50	31.00
0054	(DGFMI) IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VENTANILLA ÚNICA DE FORMALIZACIÓN MINERA	7,500,000.00	2,485,000.00	33.00
DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS-N				
0036	INFORMACIÓN PARA PROMOCION EN EL SECTOR HIDROCARBUROS	3,512,174.00	1,467,077.42	42.00
0039	AUTORIZACIONES DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS	1,155,700.00	626,134.82	54.00
0052	(DGH) - CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE FRACCIONAMIENTO DE LGN EN LA PROVINCIA DE LA CONVENCION	700,000.00	700,000.00	100.00
DIRECCION GENERAL DE MINERIA-N				
0001	GESTION DEL PROGRAMA	231,860.00	73,446.97	32.00
0002	IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS PARA SU REMEDIACION	626,366.00	129,654.06	21.00
0003	IDENTIFICACION DE GENERADORES Y/O RESPONSABLES DE REMEDIACION DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS	365,233.00	79,942.30	22.00
0004	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE REMEDIACION DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS A CARGO DE RESPO	488,780.00	324,200.00	66.00
0005	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA REMEDIACION DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS A CARGO DE RESPO	235,860.00	194,000.00	82.00
0006	PERSONAS INFORMADAS ANTES DEL PROCESO DE REMEDIACION AMBIENTAL	201,800.00	51,000.00	25.00
0007	FUNCIONARIOS DE LAS ENTIDADES DE LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES INFORMADOS PARA LA GESTION	82,200.00	20,000.00	24.00
0034	PROMOCION, NORMALIZACION Y ROL CONCEDENTE DE LA MINERIA	7,082,505.00	3,209,496.30	45.00
0040	AUTORIZACIONES DEL SECTOR MINERIA	2,757,847.00	671,767.85	32.00
DIRECCION GRAL. DE ASUNTOS AMBIENT. ENERGETICOS-N				
0024	NORMATIVIDAD AMBIENTAL ENERGETICA	3,862,746.00	1,849,753.24	48.00
0041	FORTALECIMIENTO DE RELACIONES ARMONIOSAS - AMBIENTAL ENERGETICA	1,316,650.00	266,170.58	20.00
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION-N				
0017	GESTION ADMINISTRATIVA	3,734,606.00	1,693,445.18	45.00
0018	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS	15,701,963.00	7,021,856.65	46.00
0020	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	9,450,421.00	2,938,305.29	31.00
0032	ASESORAMIENTO EN TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	8,275,068.00	3,119,009.07	38.00
0033	PENSIONES Y PRESTACIONES DE SALUD	6,136,488.00	2,827,631.91	46.00
0049	(OGA) - PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN COACTIVA	265,460.00	110,732.55	42.00
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA-N				
0049	ACCIONES DE ASESORAMIENTO JURIDICO	1,280,505.00	508,681.35	39.00
OFICINA GENERAL DE GESTION SOCIAL-N				
0028	ACTAS CONVENIOS PARTICIPACION CIUDADANA Y SEGUIMIENTO	6,409,554.00	3,642,449.75	57.00
0028	TRANSPARENCIA EN LA INFORMACION DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS - EITI	1,272,553.00	77,776.20	6.00



30/07/2018



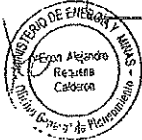
RESULTADO DE GESTIÓN A NIVEL INSTITUCIONAL

DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR DIRECCIONES GENERALES, OFICINAS Y PROYECTOS AL II TRIMESTRE 2018

CUADRO NRO 1

U.E Ministerio de Energía y Minas

COD.	DESCRIPCIÓN META PRESUPUESTARIA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO II TRIMESTRE		
		PRESUPUESTO INICIAL MODIFICADO PIM	EJECUCIÓN DE PIM	% Avance
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO-N				
0012	GESTION DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DEL PLIEGO	9,806,602.00	487,442.66	5.00
0013	ACCIONES DE PLANEAMIENTO, INVERSIONES Y COOPERACION INTERNACIONAL (OPIC)	2,812,090.00	617,982.95	22.00
0014	GESTION INSTITUCIONAL Y REGIONAL	1,119,300.00	391,768.36	35.00
0015	ACTIVIDADES A FINANCIARSE EN EL MARCO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y OTROS	57,323,667.00	0.00	0.00
0037	TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A GORES PARA FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD DE GESTION REGIONAL	5,000,000.00	2,880,000.00	58.00
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL-N				
0021	ACCIONES Y ACTIVIDADES DE CONTROL	1,871,263.00	636,521.69	34.00
PROCURADURIA PUBLICA-N				
0022	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	1,854,145.00	949,288.43	51.00
TOTALES		273,993,588.00	59,508,447.86	21.72



RESULTADO DE GESTIÓN A NIVEL ACTIVIDAD

CUADRO NRO 2

U.E Ministerio de Energía y Minas

RESULTADO DE GESTION A NIVEL INSTITUCIONAL					
COD.	DESCRIPCIÓN META PRESUPUESTARIA	UNIDAD DE MEDIDA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO		% Avance
			ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2018	ACTIVIDADES EJECUTADAS II TRIMESTRE 2018	
CONSEJO DE MINERÍA-N					
0030	EVALUACION DE EXPEDIENTES	EXPEDIENTE TRAMIT	269	122	47.10
DESPACHO SECRETARIA GENERAL-N					
0016	DIRECCION Y CONDUCCION DE POLITICAS INSTITUCIONALES DENTRO DE LOS	ACCIONES	24	12	50.00
0023	ADMINISTRACION DOCUMENTARIA	ACCIONES	137	64	46.72
0029	DEFENSA NACIONAL	ACCIONES	151	103	68.21
0031	REALIZACION DE ACTIVIDADES PROTOCOLARES Y PROYECCION DE IMAGEN	ACCIONES	111	54	48.65
0048	(SG) PROMOVER LA INTEGRIDAD Y ETICA INSTITUCIONAL	ACCIONES	26	13	52.00
DESPACHO VICE MINISTERIO DE ELECTRICIDAD-N					
0057	(VME) FORMULAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LAS LINEAS DE POLITICA DEL SUI	ACCIONES	28	9	32.14
DESPACHO VICE MINISTERIO DE ENERGIA-N					
0046	(VME) DIRIGIR LINEAS DE POLITICA DEL SUBSECTOR ENERGETICO	ACCIONES	36	9	25.00
DESPACHO VICE MINISTERIO DE HIDROCARBUROS-N					
0058	(VMH) FORMULAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LAS LINEAS DE POLITICA DEL SUI	ACCIONES	36	9	25.00
DESPACHO VICE MINISTERIO DE MINAS-N					
0047	(VMM) DIRIGIR LINEAS DE POLITICA DEL SUBSECTOR MINERO	ACCIONES	4	4	100.00
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS					
0025	PROMOCION Y NORMATIVIDAD DE ESTUDIOS AMBIENTALES	ACCIONES	688	904	131.40
0042	FORTALECIMIENTO DE RELACIONES ARMONIOSAS - AMBIENTAL MINERA	ACCIONES	25	80	320.00
0053	(DGAAM) - DISMINUCION DE LA CONTAMINACION MINERA EN LA CUENCA MEDIA	ESTUDIOS	1	0	0.00
DIRECCION GENERAL DE EFICIENCIA ENERGETICA					
0043	ELABORAR LINEAMIENTOS DE POLITICA Y PLANEAMIENTO ENERGETICO	DOCUMENTO	15	12	80.00
0044	IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE POLITICA DE EFICIENCIA ENERGETICA	PERSONA INFORMATICA	110000	73881	66.98
DIRECCION GENERAL DE ELECTRICIDAD-N					
0026	PERSONAS CAPACITADAS EN EL SECTOR ELECTRICIDAD	PER CAPACITADA	3663	103	2.81
0035	INFORMACION PARA PROMOCION EN EL SECTOR ELECTRICIDAD	ACCIONES	126	41	32.79
0038	DERECHOS ELECTRICOS	AUTORIZACION	426	128	30.05
0050	(DGE) TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA IMPLEMENTACION DE ESTACIONES	TRANSFERENCIA	1	1	100.00
DIRECCION GENERAL DE FORMALIZACION MINERA					
	GESTION DEL PROGRAMA	ACCIONES	4613	2190	47.47
	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LAS DREM PARA FORMALIZAR MINERC	DREM	25	12	48.00
0010	GESTION DEL PROGRAMA	ACCIONES	34	9	26.47



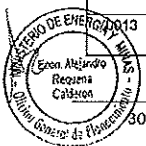
30/07/2018

RESULTADO DE GESTIÓN A NIVEL ACTIVIDAD

CUADRO NRO 2

U.E. Ministerio de Energía y Minas

RESULTADO DE GESTIÓN A NIVEL INSTITUCIONAL					
COD.	DESCRIPCIÓN META PRESUPUESTARIA	UNIDAD DE MEDIDA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO II TRIMESTRE 2018		
			ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2018	ACTIVIDADES EJECUTADAS II TRIMESTRE 2018	% Avance
0011	SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA	INFORME TECNICO	18	5	27.78
0054	(DGF) IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VENTANILLA ÚNICA DE FO	CONVENIOS	50	16	30.00
DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS-N					
0036	INFORMACION PARA PROMOCION EN EL SECTOR HIDROCARBUROS	USUARIO	120000	87908	73.26
0039	AUTORIZACIONES DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS	AUTORIZACION	200	106	53.00
DIRECCION GENERAL DE MINERIA-N					
0001	GESTION DEL PROGRAMA	ACCIONES	12	11	91.67
0002	IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS PARA S	INFORMES	220	598	271.82
0003	IDENTIFICACION DE GENERADORES Y/O RESPONSABLES DE REMEDIACION DE	INFORMES	120	343	285.83
0004	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE REMEDIACION DE PASIVOS	INFORMES	12	7	58.33
0005	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA REMEDIACION DE PASIVOS AMBIENTALES MII	INFORMES	12	20	166.67
0006	PERSONAS INFORMADAS ANTES DEL PROCESO DE REMEDIACION AMBIENTAL	PERSONAS	330	22	6.67
0007	FUNCIONARIOS DE LAS ENTIDADES DE LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES INF	PERSONAS	10	6	60.00
0034	PROMOCION, NORMALIZACION Y ROL CONCEDENTE DE LA MINERIA	ACCIONES	341	217	63.64
0040	AUTORIZACIONES DEL SECTOR MINERIA	AUTORIZACION	275	82	18.91
DIRECCION GRAL. DE ASUNTOS AMBIENT. ENERGETICOS-N					
0024	NORMATIVIDAD AMBIENTAL ENERGETICA	AUTORIZACION	360	642	178.33
0041	FORTALECIMIENTO DE RELACIONES ARMONIOSAS - AMBIENTAL ENERGETICA	EVENTOS	221	33	14.93
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION-N					
0017	GESTION ADMINISTRATIVA	ACCIONES	114	60	52.63
0018	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS	ACCIONES	135	69	51.11
0020	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	ACCIONES	123	139	113.01
0032	ASESORAMIENTO EN TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	ACCIONES	152	72	47.37
0033	PENSIONES Y PRESTACIONES DE SALUD	ACCIONES	19	9	47.37
0049	(OGA) - PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN COACTIVA	ACCIONES	10	3	30.00
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA-N					
0019	ACCIONES DE ASESORAMIENTO JURIDICO	ACCIONES	84	42	50.00
OFICINA GENERAL DE GESTION SOCIAL-N					
0010	ACTAS CONVENIOS PARTICIPACION CIUDADANA Y SEGUIMIENTO	ACCIONES	530	279	52.64
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO-N					
0012	GESTION DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DEL PLIEGO	ACCIONES	139	75	53.96
0013	ACCIONES DE PLANEAMIENTO, INVERSIONES Y COOPERACION INTERNACIONA	ACCIONES	72	40	55.56



30/07/2018

RESULTADO DE GESTIÓN A NIVEL ACTIVIDAD

CUADRO NRO 2

U.E Ministerio de Energía y Minas

RESULTADO DE GESTION A NIVEL INSTITUCIONAL					
COD.	DESCRIPCIÓN META PRESUPUESTARIA	UNIDAD DE MEDIDA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO II TRIMESTRE 2018		
			ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2018	ACTIVIDADES EJECUTADAS II TRIMESTRE 2018	% Avance
0014	GESTION INSTITUCIONAL Y REGIONAL	ACCIONES	91	53	58.24
0015	ACTIVIDADES A FINANCIARSE EN EL MARCO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y O'	ACCIONES	1	0	0.00
0037	TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A GORES PARA FORTALECIMIENTO DE CAPAC	TRANSFERENCIA	25	24	96.00
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL-N					
0021	ACCIONES Y ACTIVIDADES DE CONTROL	INFORMES	50	39	78.00
PROCURADURIA PUBLICA-N					
	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	ACCIONES	36	17	48.57



RESUMEN DE UNIDADES EJECUTORAS**UNIDAD EJECUTORA N° 001****MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS - CENTRAL****a). Ejecución Presupuestal**

El presupuesto programado para el año 2018 de la Unidad Ejecutora N°001 registró un Presupuesto Institucional Modificado de **S/. 273 993 588,0** Soles, ejecutándose al Segundo Trimestre un gasto del orden de **S/. 59 508 447,9** Soles que en términos porcentuales significa una ejecución del **21,7%** de su PIM. (Ver Cuadro N° 1).

b) .- Ejecución de Metas

Al II trimestre del 2018 se evaluó la ejecución de actividades programadas en las metas presupuestales definidas en el Cuadro N°2. Observamos la descripción de las metas presupuestarias, las unidades de medida, las actividades programadas y ejecutadas con su respectivo porcentaje de avance.

UNIDAD EJECUTORA N° 005**DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION RURAL****a).- Ejecución Presupuestal**

Para el año 2018 la Dirección General de Electrificación Rural registró un Presupuesto Institucional Modificado de **S/. 390 212 132,0** Soles, ejecutándose hasta el Segundo Trimestre un gasto del orden de **S/. 69 528 908,0** Soles, que en términos porcentuales significa una ejecución del **17,8%** de su PIM. (Ver formatos 2 y 3 de la DGER)

b) .- Ejecución de Meta

La DGER/MEM como Unidad Ejecutora N° 005 del MEM, ejecuta proyectos y desarrolla actividades. El avance de cada proyecto durante el año 2018 se muestra en el Formato N° 2 de la Evaluación del POI, en la que cada obra presenta el avance alcanzado en éste periodo.

Al segundo trimestre del año 2018, se concluyeron dos obras de electrificación rural ejecutadas directamente por la DGER/MEM, en Loreto y Ucayali, con una inversión total de **S/ 16,8 millones**, electrificando 51 localidades, beneficiando a una población de **6,6 mil habitantes**.

Se encuentran en ejecución 23 obras de electrificación por un monto de **S/ 235,3 millones**, que a su conclusión beneficiarán a **175 mil habitantes**.

El estado situacional de los estudios es la siguiente:

Estudios a nivel de perfil : Doce proyectos en proceso de contratación para elaboración del perfil y dos proyectos cuyos estudios se encuentran concluidos.

Estudios Definitivos : Once proyectos con estudios definitivos en elaboración y dieciocho proyectos en proceso de contratación para la elaboración del estudio definitivo.

En el tema de energías renovables, el Programa Masivo con Sistemas Fotovoltaicos (Contrato Minem-Ergon) tiene los siguientes avances:



Se han instalado 56 mil sistemas fotovoltaicos, en igual número de viviendas, beneficiando a más de 200 mil habitantes de los departamentos de Amazonas, Apurímac, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno, San Martín y Ucayali.

UNIDAD EJECUTORA 005: ELECTRIFICACION RURAL

RESULTADO DE GESTION PRESUPUESTAL

DESCRIPCION	NIVEL DE CUMPLIMIENTO AL II TRIMESTRE 2018		
	PRESUPUESTO INICIAL MODIFICADO PIM	EJECUCION PIM	% AVANCE
DISTRIBUCION Y EJECUCION PRESUPUESTAL - DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION RURAL (DGER)	390,212,132.0	69,528,908.0	17.8

RESULTADO DE GESTION A NIVEL DE ACTIVIDAD

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO AL II TRIMESTRE 2018		
		Programación al II Trimestre 2018	Ejecución al II Trimestre 2018	% AVANCE
EJECUCION DE META FISICA - DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION RURAL (DGER)	N° DE HOGARES CON CONEXION	53,623.0	1,545.0	2.9



8.- CONCLUSIONES

En el presente documento se muestran los resultados de la evaluación al segundo trimestre del 2018 de cada una de las unidades orgánicas, lo cual nos permite identificar los avances y la problemática hallada en la ejecución de cada una de ellas:

- La evaluación de la gestión administrativa y presupuestal se realizó en el Sistema Gestor – Sistema de Planeamiento del MEM, donde se consideran los avances físicos y presupuestales alcanzados por las Direcciones de Línea, Oficinas Generales y los Proyectos, lo que ha permitido visualizar como vienen contribuyendo operativamente al logro de los Objetivos Institucionales priorizados en el Plan Estratégico Institucional – PEI 2017-2019.
- A nivel de la **Unidad Ejecutora 001** el Presupuesto Institucional Modificado - PIM registró **S/. 273 993 588,0** Soles, ejecutándose al Segundo Trimestre un gasto del orden de **S/. 59 508 447,9** Soles que en términos porcentuales significa una ejecución del 21,7% del PIM al trimestre en mención. (Ver cuadro N° 1).
- Las acciones programadas de la **Unidad Ejecutora 001** según Meta Presupuestaria y unidad de medida para el año 2018 están reportadas en el cuadro N° 2.
- A nivel de la **Unidad Ejecutora 005**. El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el año 2018 registrado para la Dirección General de Electrificación Rural (DGER) fue de **S/. 390 212 132,0** Soles, ejecutándose al segundo trimestre una inversión del orden de **S/. 69 528 908,0** Soles, que en términos porcentuales significa una ejecución del 17,8% de su PIM.
- Al segundo trimestre del año 2018, se concluyeron dos obras de electrificación rural ejecutadas directamente por la DGER/MEM, en Loreto y Ucayali, con una inversión total de S/ 16,8 millones, electrificando 51 localidades, beneficiando a una población de 6,6 mil habitantes.



9.- RECOMENDACIONES

Se recomienda a todas las Direcciones y Oficinas Generales, a fin de mejorar la gestión y coadyuvar el logro de las metas establecidas institucionalmente lo siguiente:

- Coordinar con la Oficina de Planeamiento Inversiones y Cooperación Internacional (OPIC) y la Oficina de Presupuesto sobre la evaluación y/o reprogramación de las actividades, metas físicas y la ejecución presupuestal.
- Se recomienda a todas las Dependencias ingresar oportunamente en el Sistema las evaluaciones del Plan Operativo Institucional al Sistema de Planeamiento a fin de cumplir con los plazos establecidos según la Directiva N° 002-2016-MEM aprobada por RM N° 513-2016-MEM/DM referidas a la "Formulación, Aplicación, Evaluación y Actualización del Plan Operativo Institucional".
- En cada una de las evaluaciones trimestrales del Plan Operativo Institucional 2018, se debe tener en cuenta el número de metas físicas y presupuestarias formuladas y presentadas, de tal modo que exista mayor coherencia entre lo indicado en el presupuesto y las metas físicas del POI.
- Evitar en lo posible reprogramaciones y/o cancelaciones de las actividades previstas en cada trimestre. Según la Directiva aprobada por RM N° 513-2016-MEM/DM, las modificaciones del POI serán aprobadas mediante Resolución Directoral.
- Hacer uso del Sistema de Planeamiento para la evaluación de las actividades cuantitativas asimismo para sus acciones más representativas en forma cualitativa indicando la problemática para el cumplimiento de actividades y las propuestas de medidas correctivas.

